

## REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

Primer trimestre 2008.

Según la información suministrada por el Banco de la República (Departamento de cambios internacionales) la información de Inversión extranjera Directa en Colombia esta clasificada de acuerdo a REGISTROS y MOVIMIENTOS.

“Quien invierte son la personas naturales o jurídicas no residentes en el País en los términos del decreto 1735 de 1993<sup>1</sup> e invierten “ En el capital de una empresa para su constitución o para aumento de participación (registros); en bienes inmuebles; en la compra de acciones, cuotas sociales, participaciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones; adquisición de derechos en patrimonios autónomos constituidos mediante fiducia mercantil como medio para desarrollar una empresa; adquisición de títulos de participación de un proceso de titularización inmobiliaria o, proyectos de construcción o, a través de fondos inmobiliarios; en inversión directa representada en actos o contratos de colaboración, concesión, servicios de administración etc.; en inversión suplementaria al capital asignado ( movimientos)”.

- Capital de una empresa para su constitución
- Aumento de participación

REGISTROS

- Inversión suplementaria al capital asignado

MOVIMIENTOS

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales.

En el análisis pertinente se tendrá en cuenta la circular reglamentaria externa DCIN-83 del Banco de la Republica en lo referente a procedimientos aplicables a las operaciones de cambio.

Es necesario aclarar que el término para solicitar el registro es de (3) meses contados a partir del cierre del ejercicio anual a 31 de diciembre, a solicitud del interesado este plazo podrá ser prorrogado en los términos del numeral 7.2.6 de esta circular. En términos generales hace referencia a que hay lugar a solicitar prorroga al plazo de registro cuando se trate de inversiones de capital del exterior en Colombia, en:

Inversión suplementaria al capital asignado de sucursales del régimen especial entre otras.

### INFORMACION DE REGISTRO DE INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA. Año base 2007

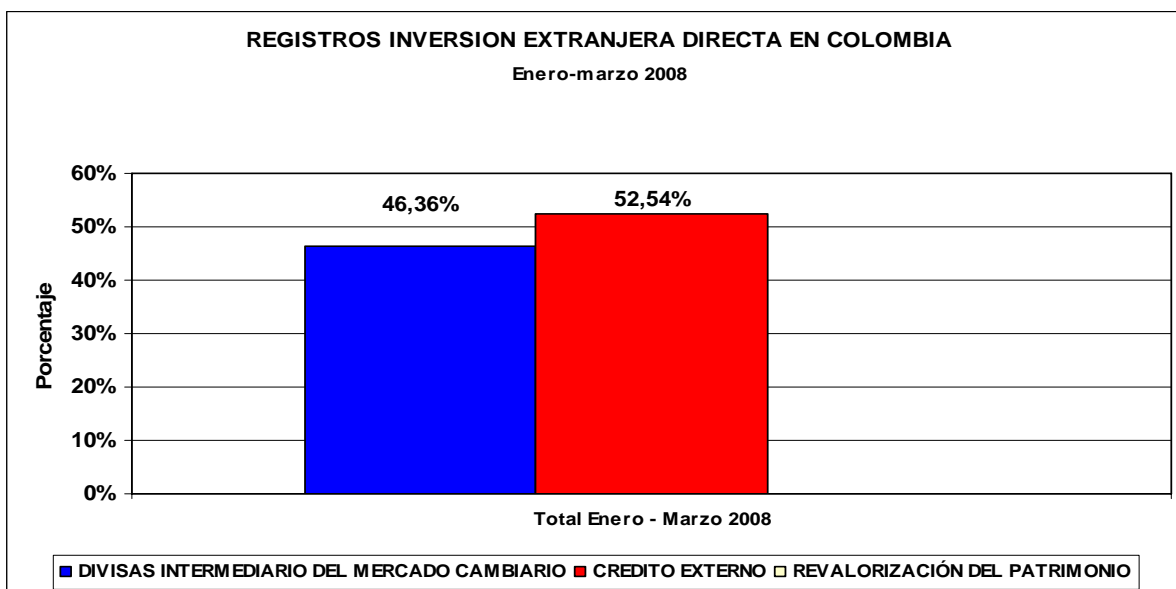
EMPRESA RECEPTORA	CIU	CIUDAD	ORIGEN	MODALIDAD	REGISTRO
CAMARA MINERA DE COLOMBIA COMPANIA LTDA	1320	BOGOTA	ESTADOS UNIDOS	D.I.M.C.	500,00
MINERA LATINCO S.A.	1321	BOGOTA	ESTADOS UNIDOS	D.I.M.C.	6.326,30
PROYECTOS RECURSOS Y TECNOLOGIAS PRT S.A.	1320	BOGOTA	ESTADOS UNIDOS	D.I.M.C.	7.480,00
AGREGADOS EL CAIRO E.U.	1411	PEREIRA	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	R. DEL P.	10.309,78
URBISA S.A.	1411	CARTAGENA	PANAMA	R. DEL P.	19.195,48
COMPANIA MINERA EL ZANCUDO S.A.	1320	MEDELLIN	ESTADOS UNIDOS	D.I.M.C.	20.000,00
URAMERICA PLC	1200	BOGOTA	INGLATERRA	D.I.M.C.	20.000,00
CARBONES NORANDINOS E.U.	1010	SOGAMOSO	PANAMA	D.I.M.C.	25.000,00
PROMOCIÓN DE PROYECTOS MINEROS LTDA	1321	BOGOTA	PANAMA	D.I.M.C.	25.000,00
CANTECO S.A	1411	CARTAGENA	PANAMA	D.I.M.C.	27.835,53
ORO BARRADURA LTDA	1320	BOGOTA	CANADA	D.I.M.C.	40.000,00
MINERIA POLACA S.A.	1010	AMAGA	POLONIA	D.I.M.C.	45.613,80
AURUM EXPLORATION INC COLOMBIA	1320	BOGOTA	PANAMA	D.I.M.C.	50.000,00
GALWAY RESOURCES HOLDCO LTDA	1010	BOGOTA	CANADA	D.I.M.C.	99.985,00
PROMOCION DE PROYECTOS MINERO S.A.	1320	BOGOTA	PANAMA	D.I.M.C.	145.000,00
INDUSTRIA INDO COLOMBIANA S.A.	1010	BOGOTA	ESTADOS UNIDOS	D.I.M.C.	249.893,18
MINERGETICOS S.A.	1339	BOGOTA	PANAMA	D.I.M.C.	372.443,32
COLOMBIA MINERALES INDUSTRIALES S.A.	1414	BOGOTA	ITALIA	D.I.M.C.	382.250,02
COLMINTECH S.A.	1411	BOGOTA	AUSTRIA	D.I.M.C.	441.120,00
MINERA LATINCO S.A.	1320	BOGOTA	BERMUDAS	D.I.M.C.	493.673,70
VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	1310	BOGOTA	BRASIL	D.I.M.C.	549.970,00
INCOLMINE	1011	CUCUTA	PANAMA	D.I.M.C.	784.082,59
CONTINENTAL GOLD	1320	BOGOTA	BERMUDAS	D.I.M.C.	1.300.000,00
INCOLMINE	1010	CUCUTA	PANAMA	D.I.M.C.	3.189.254,26
COMPANIA MINERA DE CALDAS S.A.	1320	MEDELLIN	BELICE	D.I.M.C.	8.924.955,00
CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A	1010	BOGOTA	ARUBA	C. EXT.	19.914.746,06
				<b>TOTAL</b>	<b>37.144.634,02</b>

Fuente: Banco de la Republica.

D.I.M.C = Divisas intermediario del Mercado Cambiario.

R. DEL P=Revalorización del Patrimonio

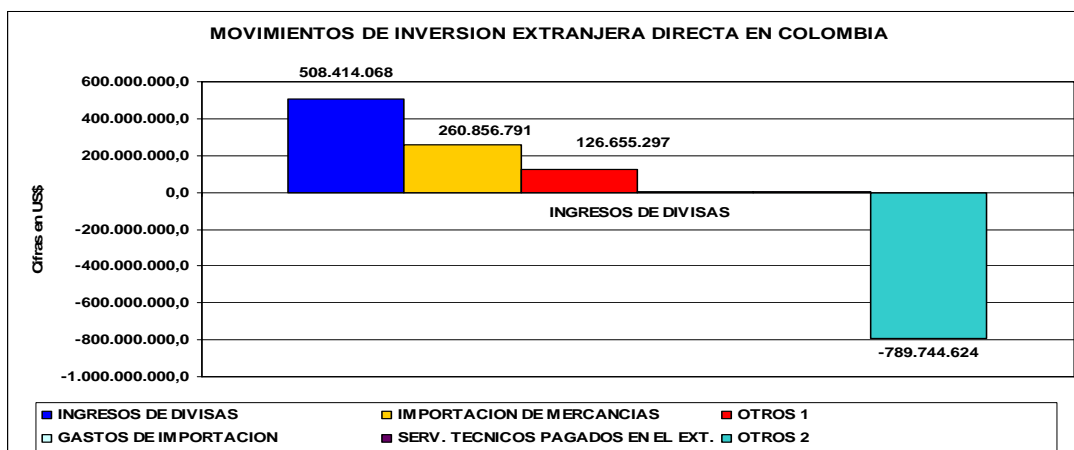
C. EXT = Crédito Externo



Fuente: Banco de la Republica

Aproximadamente el 52.54% de los recursos registrados corresponden a crédito externo principalmente de Carbones del Cerrejón con un monto de US\$ 19.914.746,06. El 46.36% corresponde a US\$ 17.219.578,18 representados en registros de la modalidad divisas de los intermediarios del mercado cambiario.

### INFORMACION DE MOVIMIENTOS DE INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA.



Fuente: Banco de la Republica Año base 2007

## MOVIMIENTOS DE INVERSION EXTRANJERA.

PRIMER TRIMESTRE 2008

EMPRESA RECEPTORA	PAIS	MODALIDAD	CREDITOS	DEBITOS	NETO
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	INGRESOS DE DIVISAS	508.414.068,0	0,0	508.414.068
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	IMPORTACION DE MERCANCIAS	260.856.791,0	0,0	260.856.791
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	OTROS 1	126.655.297,0	0,0	126.655.297
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	GASTOS DE IMPORTACION	2.812.993,0	0,0	2.812.993
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	SERV. TECNICOS PAGADOS EN EL EXT.	1.034.042,0	0,0	1.034.042
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ANGUILLA	OTROS 2	0,0	789.744.624,0	-789.744.624

Fuente: Banco de la Republica

Es preciso aclarar que la información contenida tanto para registro como para movimientos corresponde al año 2007. Esta información según los procedimientos aplicables a las operaciones de cambio podrá presentarse en documento físico o transmitirse vía electrónica, por el representante legal de las sucursales de sociedades extranjeras del régimen especial al Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la Republica con el formulario No 13 "Registro de Inversión suplementaria al capital asignado y actualización de cuentas patrimoniales-sucursales del régimen especial" debidamente diligenciado.

### REGISTRO DE INVERSIONES EN SUCURSALES DE SOCIEDADES EXTRANJERAS.

1. Capital asignado de las sucursales del régimen general y especial (sector hidrocarburos y minería)
2. Inversión suplementaria al capital asignado.
  - a) Régimen General
  - b) Régimen especial sector hidrocarburos y minería.

Para realizar el registro de inversiones, ya sea en la modalidad de crédito externo, Divisas intermediarios del mercado cambiario y revalorización del patrimonio en sucursales de nuestro País se debe realizar de acuerdo a los requerimientos necesarios para su ingreso, es decir para capital asignado ó inversión suplementaria.